DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 73/2021 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAÍS" – ID N° 402.106

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 638/2021 – SURVICON S.A. SURVEY & CONTROL

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente adenda al contrato, por Resolución D.G.A.F. Nº 1123, de fecha 23 de Junio de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL**, con **RUC Nº 80063377-6**; domiciliada en las calle Azara N° 2950 esq. 33 Orientales, de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gerardo Santiago Alvarenga Bonzi**, con Cédula de Identidad N° 2.915.927, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Elena Maidana de Riquelme, con Reg. Nº 905 Esc. Nº 10, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICION DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAÍS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 2705, de fecha 10 de Junio de 2022, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Adenda al Contrato N° 638/2021, suscripto con la Firma SURVICON S.A. SURVEY & CONTROL, para la inclusión en la **Cláusula 7° PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**, la **DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS** en los diferentes servicios que requieren de los mismos, a los efectos de que se pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz a la población afectada por enfermedades crónicas y agudas varias.

Que, por Nota de fecha 26 de Mayo de 2022, la **FIRMA SURVICON S.A. SURVEY & CONTROL**, ha otorgado su **CONFORMIDAD,** a la adenda solicitada.-

Que, por Dictamen D.O.C. Nº 485, de fecha 16 de Junio de 2022, el Dpto. de Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, manifiesta que no encuentra objeciones legales para la ampliación de la Cláusula 7°, respecta a la distribución de los equipos de hemodiálisis, de conformidad al Art. 55, INTERÉS PÚBLICO, de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 1123, de fecha 23 de Junio de 2022, se "AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 638/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SURVICON S.A. SURVEY & CONTROL, EN EL MARCO DE LA LPN Nº 73/2021 – ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAÍS"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la ampliación de la Cláusula Nº 7, del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:
Plazo de entrega: Dentro de los 60(sesenta) días corridos, posteriores a la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.
Lugar de entrega de los bienes: Será indicado en la orden de compra.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA(S) FINAL(ES) DE ENTREGA DE LOS BIENES
1	**MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS**	**25**	**UNIDAD**	HOSPITAL DEL TRAUMA - HOSPITAL DE CNEL. OVIEDO - HOSPITAL DE CONCEPCION - HOSPITAL DE VILLARRICA - HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZU - HOSPITAL DE ENCARNACION - HOSPITAL DE LUQUE – HOSPITAL DE SAN PEDRO – HOSPITAL DE PILAR – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA – HOSPITAL DE CAACUPE	Dentro de los **60(sesenta)** días corridos, posteriores a la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor

GERARDO ALVARENGA
Presidente
SURVYCON S.A.

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES / MSP y BS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

SERVICIOS	DISTRIBUCIÓN REQUERIDA
CENTRO DE HEMODIÁLISIS DEL INN HOSPITAL DEL TRAUMA	15
SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	3
SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN	2
SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA	2
SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR	2
SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA	1

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de julio de 2022.

GERARDO ALVARENGA
Presidente
Sr. Gerardo Santiago Alvarenga Bonzi
CONTRATISTA
BURVYCON S.A.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE
Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS